

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MAZARAMBROZ

En el pleno celebrado el día 12 de diciembre del 2013 se acordó la aprobación inicial de los expedientes de modificación de créditos, una consistente en un suplemento de crédito y la otra una transferencia de créditos entre distintos grupos de función, con los siguientes resúmenes:

Suplemento de credito:

922 Materiales, suministros y otros	9.813,91
163 Inversión de reposición	6.000,00
121 Material, suministros y otros	18.392,83

Los recursos financieros que han de dotar la anterior modificación se resumen así:

* Mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente.
Transferencias de creditos.

PARTIDAS DE GASTOS CON CREDITOS EN BAJA

Aplicación	Denominación	Credito inicial	Importe de baja
Presupuestaria			
222	Material, suministros y otros (Residencia)	269.940,00	7.000,00
Totales			7.000,00

PARTIDAS DE GASTOS CON ALTAS DE CREDITOS

Aplicación	Denominación	Credito inicial	Importe del alta
Presupuestaria			
322	Material, suministros y otros	75.000,00	7.000,00
Totales			7.000,00

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto Legislativo 2 de 2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten ambos expedientes a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar ambos expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si trascurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, Se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Mazarambroz 18 de diciembre de 2013.- El Alcalde, Juan Carlos Martín Aparicio.

N.º I.-11851